



JUEGOS INTERCOLEGIADOS REGLAMENTO DE FUTBOL 2019

CATEGORIA	RAMA	EDAD	NACIDOS EN LOS AÑOS
PRE JUVENIL	MAS-FEM	11-14 AÑOS	2005 – 2006 – 2007 - 2008
JUVENIL	MAS-FEM	13 - 17 AÑOS	2002– 2003 – 2004 – 2005 - 2006

Información acerca de las inscripciones y edades: De acuerdo a la norma reglamentaria Resolución 000389 de 2019 capitulo III categoría y Deportes, artículo 9, parágrafo 3 *“Un deportista podrá inscribirse en la categoría siguiente a la de su edad”*.

Parágrafo 4 *“Ningún deportista podrá inscribirse en más de un deporte, categoría y género”*

PROCESO DE DESARROLLO.

Fase Local: Desarrollo de campeonatos deportivos donde participan las selecciones de cada colegio de una misma localidad, los sistemas de competencia serán definidos de acuerdo con los equipos inscritos de las 20 Localidades, el cual se aclarará en la reunión técnica correspondiente.

Fase Zonal: Desarrollo de campeonatos deportivos donde participan las selecciones de cada colegio con mejor desempeño en la fase local, dependiendo de las 6 zonas distribuidas a lo largo de Bogotá, los sistemas de competencia serán definidos dependiendo de los equipos clasificados por cada localidad.

Fase Distrital: Desarrollo de campeonatos deportivos donde participan las selecciones de cada colegio con mejor desempeño en la fase zonal, los sistemas de competencia serán definidos dependiendo de los equipos clasificados por cada zona.

QUIENES PODRÁN PARTICIPAR

Podrán participar en los Juegos Supérate Intercolegiados juntas de acción comunal, cabildos establecimientos educativos, estudiantes de educación básica y media de los colegios oficiales y privados reconocidos por la Secretaría de Educación del Distrito, que estén debidamente matriculados, asistan regularmente a clase y cumplan con lo estipulado en el reglamento específico para cada deporte.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Solo podrán participar los deportistas registrados en la plataforma habilitada por Coldeportes programa Juegos Intercolegiados Supérate, cumpliendo los equipos de las Instituciones y organizaciones, con el número mínimo de deportistas requerido. (14)

ASPECTOS TÉCNICOS

- El Campeonato de Fútbol se disputará de acuerdo con las Reglas de Juego vigentes promulgadas por la Federación Internacional de Fútbol y adoptadas por la Federación Colombiana de este deporte.
- En el transcurso de un partido los equipos pueden sustituir hasta 5 jugadores.
- Para determinar la clasificación de los diferentes equipos en una fase o etapa se sumarán los puntos obtenidos en cada confrontación deportiva, así:
 - ❖ Partido Ganado 3 puntos
 - ❖ Partido empatado 2 puntos
 - ❖ Partido perdido en juego. 1 puntos
 - ❖ Por abandono (W.O.) 0 puntos



JUEGOS INTERCOLEGIADOS REGLAMENTO DE FUTBOL 2019

- Si al finalizar el campeonato en esta etapa se presentase empate en puntos en las posiciones, éstas se definirán de la siguiente manera:
 - A. Entre dos (2) equipos clasifica el ganador del partido jugado entre sí.
 - B. Si persiste el empate o si el empate se presenta entre más de dos (2) equipos:
 1. Mayor número de partidos ganados en la respectiva etapa
 2. Mejor diferencia de goles obtenidos en la respectiva etapa
 3. Mayor número de goles a favor obtenidos en la respectiva etapa.
 4. Menor número de goles
 5. Sorteo.
- Si un partido termina empatado en las fases clasificatorias donde se defina el cupo en forma directa, se procederá a cobros desde el punto de los doce pasos.
- En la Semifinal y final si al término del tiempo reglamentario se presenta empate, se procederá a cobros desde el punto de los doce pasos.
- Cuando un partido se declara por W.O, el equipo ganador recibirá tres puntos y el perdedor cero, el marcador será de 1-0.
- Un partido perdido por W.O., lo eliminarán del campeonato.
- En la Categoría Pre Juvenil" masculino y femenino, se jugarán dos tiempos de 35 minutos con un descanso de 10 minutos.
- En la Categoría Juvenil masculino y femenino, se jugarán dos tiempos de 40 minutos con un descanso de 15 minutos.
- Luego de transcurrido el 70% de juego, si el partido no pudiere ser continuado por fuerza mayor, el árbitro lo dará por terminado y el marcador hasta ese momento se mantendrá.
- La Tarjeta Roja dará una fecha de sanción automática. Si hay informe arbitral se procederá de acuerdo a las Reglas de Juego vigentes promulgadas por la Federación Internacional de Fútbol y adoptadas por la Federación Colombiana de este deporte.
- La Expulsión de un entrenador o asistente, se sancionará con una (1) fecha y se ampliará, si luego de ser estudiado el informe arbitral lo amerita de acuerdo con la Carta Fundamental.
- Se sugiere a los equipos presentarse con al menos treinta (30) minutos de antelación a la hora programada. Se otorgarán 10 minutos de espera a partir de la hora señalada para el partido.
- Los equipos se deben presentar correctamente uniformados incluyendo guayos o torretín además del uso de canilleras es obligatoria, así mismo deben presentar un balón reglamentario número #5 en buenas condiciones.
- Cada Jugador debe presentar la Tarjeta de Identidad Original, carnet estudiantil y/o registro civil de nacimiento o la contraseña del documento en trámite, de no hacerlo el jugador no podrá actuar.

COMISION DISCIPLINARIA DISTRITAL

La comisión disciplinaria se rige de acuerdo con las normas establecidas en la resolución 0389 del 29 de marzo de 2019, emanada de Coldeportes, donde se definen las normas reglamentarias del **programa supérate intercolegiados**. La comisión disciplinaria Distrital estará conformada por:

- Un representante designado por IDR, D,
- Un delegado de las autoridades de juzgamiento.
- Un delegado de los profesores, elegido en la reunión informativa.

Todo procedimiento disciplinario que se presente durante el desarrollo de los torneos se debe soportar con las reglas establecidas en la resolución # 0389 de marzo 29 de 2019, emanada por Coldeportes

EL PRESENTE REGLAMENTO RIGE A PARTIR DE LA FECHA